





an association of legally independent accounting firms

partnering for success

SOCIEDAD DE AUDITORÍA ESPINOZA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

INFORME N° 019-2024-3-0168-DP

AUDITORÍA FINANCIERA A ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO - OSITRAN

"DICTAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA REMITIDA PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA"

> PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

> > **TOMO 1**

LIMA - PERÚ MAYO - 2024

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"









INFORME No.096-2024

Av. Angamos Oeste N°600 Of. 502 - Miraflores Lima 18, Perú Telfs: (51-1) 6938347 6937858 www.espinozagmn.com e-mail: espasoc@espinozagmn.com

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN

AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL

INFORME DE AUDITORÍA CON LA OPINIÓN ACERCA DE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.







INFORME DE AUDITORÍA CON LA OPINIÓN ACERCA DE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

	1 ag.
Dictamen de los auditores independientes sobre la información presupuestaria	3
Presupuesto Programado de Ingresos - PP1	7
Presupuesto Programado de Gastos - PP2	8
Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos - EP1	9
Estado de Fuentes y Usos de Fondos - EP2	10
Clasificación Funcional del Gasto - EP3	11
Distribución del Gastos por Ubicación Geográficas - EP4	12
Información Presupuestal Complementaria	
Notas al Marco de Ejecución Presupuestaria	13





DICTAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA REMITIDA PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Al Presidente del Consejo Directivo Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura en Transporte de Uso Público OSITRAN

Opinión con Salvedad

- 1. Hemos examinado el Marco y Ejecución Presupuestaria adjuntos que comprenden la Programación del Presupuesto de Ingresos (PP-1), la Programación del Presupuesto de Gastos (PP-2), el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos (EP-1), el Estado de Fuentes y Usos de Fondos (EP-2), la Clasificación Funcional del Gasto (EP-3) y la Distribución del Gasto por Ubicación Geográfica (EP-4) del Organismo Supervisor de la Infraestructura en Transporte de Uso Público OSITRAN, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023 así como las notas explicativas a los estados presupuestarios que incluyen un resumen de las prácticas presupuestarias y otras notas explicativas.
- 2. En nuestra opinión, excepto por la sobrestimación del importe del saldo de balance descrita en el párrafo 3 de Funamentos de la Opinión con Salvedad, el Marco y la Ejecución Presupuestaria, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la integración y consolidación de la información presupuestaria del Organismo Supervisor de la Infraestructura en Transporte de Uso Público OSITRAN por el período de un año terminado el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las leyes, normas y principios presupuestarios vigentes y aplicables.

Fundamento de la Opinión con Salvedad

- Sobrestimación del importe del saldo de balance resultante al cierre del ejercicio
- 3. Como se observa en los estados presupuestales EP-1 y EP-2, el resultado de la ejecución de ingresos y egresos en el periodo ascendió a S/95,291,586 determinando un saldo de balance para ser incorporado a la ejecución presupuestal en ejercicios futuros. Cabe indicar que, este saldo de balance representa los recursos con los que cuenta la Entidad que vienen siendo reflejados principalmente en las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo cuyo saldo asciende a S/90,150,166. a conciliación de estos saldos, además de los gastos devengados pendientes de giro y otros, incluye una perdida por diferencia de cambio de los saldos en moneda extranjera que no ha sido reconocida en los "saldos de balance" incorporados en la ejecución presupuestaria desde años anteriores; la falta de actualización de estos saldos resulta en una sobrestimación por S/8,001,924 en el resultado de la ejecución presupuestaria que se incluye como saldo de balance final.







PARTNERING FOR SUCCESS
GMN International is an association of legally independent accounting firms



Declaración de Independencia de Conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría

4. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Presupuestarios de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión con salvedad por la situación descrita en el párrafo precedente.

Asuntos de énfasis

- Transferencias recibidas de las empresas concesionarias como retribución al Estado Peruano
- 5. Las transferencias recibidas de los concesionarios como retribución al Estado, y que es distribuida a los ministerios del sector, Tesoro Público y otros, según como se ha dispuesto en los contratos de concesión, contablemente estas transferencias recibidas y realizadas se reconocen como encargos y como otros pasivos y no se reconocen como ingresos o como gastos o como ejecución presupuestal de la Entidad; de acuerdo con lo establecido en la Ley No.29096 del 02 de octubre de 2007, PROINVERSION es la encargada de llevar registros contables separados de su propia contabilidad respecto de los procesos de inversión privada. En el período 2023 se recibió en calidad de retribución al Estado Peruano un monto aproximado y equivalente a S/810 millones que fueron transferidos a otras entidades autorizadas según los contratos de concesión. Esta situación no modifica nuestra opinión de auditoría.
 - Transferencias realizadas al Tesoro Público en aplicación del Decreto Supremo No.043-2022-
- 6. En el período 2023 no se ha afectado la ejecución presupuestal de la Entidad por las transferencias de S/15.9 millones realizadas al Tesoro Público en cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Economía y Finanzas que mediante Decreto Supremo No.043-2022-EF, ha establecido que los ingresos por tasas, ingresos no tributarios y multas que recauden a partir del Año Fiscal 2023 las entidades comprendidas en el alcance señalado en el artículo 2 del mismo decreto, en el cual se encuentra incluido OSITRAN, son recursos del Tesoro Público en aplicación del numeral 15.3 del artículo 15 y el numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo No.1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería. Esta situación no modifica nuestra opinión de auditoría.

Otros asuntos

7. Los estados presupuestales por el periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otros auditores independientes, habiendo emitido con fecha el 26 de abril de 2023 una opinión sin modificar o sin salvedades.





Asesores



Responsabilidad de la Gerencia y los responsables del gobierno de la Entidad en relación con la información presupuestaria

- 8. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es responsable de la preparación de dicho Marco y Ejecución Presupuestaria, basada en la integración y consolidación de la información presupuestaria que se origina en la Entidad, y del control interno que se determine sea necesario para permitir que la preparación de la información presupuestaria esté libre de errores significativos, ya sea como resultado de fraude o de error.
- 9. La Presidencia Ejecutiva es responsables de la supervisión del proceso de preparación y emisión de la información presupuestaria de la Entidad.

Responsabilidad del Auditor

- 10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de que el Marco y Ejecución Presupuestaria de la Entidad en su conjunto estén libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIAs siempre detecte una incorrección material en caso de existir. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados presupuestarios.
- 11. Como parte de nuestra auditoría, de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el proceso de la auditoría a la Entidad. Adicionalmente:
 - Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la anulación o elusión del control interno.
 - Obtuvimos una comprensión del sistema de control interno relevante con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad.
 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas, y su correspondiente información revelada por la Entidad.









- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados presupuestarios, incluyendo las revelaciones, y si los estados presupuestarios representan las respectivas transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable de los mismos.
- 12. Nos comunicamos con los responsables de la Entidad, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.
- También hemos documentado que cumplimos con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.
- 14. Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados presupuestarios del periodo en curso y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría.

Lima, Perú 17 de mayo de 2024

Espinoza y Asociados S. C.

Refrendado por:

Eduardo Martín Espinoza Romero

Socio a Cargo

Contador Público Colegiado Certificado

Matrícula No.26786







PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS EJERCICIO 2023 (En Soles)

PP – 1

	Presupuesto	Modifica	Presupuesto	
Conceptos	Institucional de Apertura - PIA	Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	Institucional Modificado - PIM
1 Recursos Ordinarios 00 Recursos Ordinarios	-	-	S=	_
Total Recursos Ordinarios	12,421,515	=	(2,008,237)	10,413,278
2 Recursos Directamente Recaudados	-		(. 	-
09 Recursos Directamente Recaudados	3	2 0	æ	
Ingresos Corrientes	91,294,793	-		91,294,793
1.5. Otros Ingresos	91,294,793	E.	Ę	91,294,793
Financiamiento	43	36,346,172	_	36,346,172
1.9. Saldo del Balance	¥	36,346,172	-	36,346,172
Total Directamente Recaudados	91,294,793	36,346,172	-	127,640,965
Total General	103,716,308	36,346,172	(2,008,237)	138,054,243

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS EJERCICIO 2023 (En Soles)

PP-2

			Presupuesto Institucional		Modificaciones		Presupuesto Institucional
		Conceptos	de Apertura - PIA	Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	Anulaciones y Habilitaciones	Modificado – PIM
1	Recu	rsos Ordinarios					
	00	Recursos Ordinarios					
	<u> </u>	6	12 421 515		(2.000.225)		10 412 250
	Gasto	os Corrientes	12,421,515	-	(2,008,237)	= 1	10,413,278
	2.1.	Extraction of the control of the con	190000 = 100000		2020 2000		
		Obligaciones Sociales	103,270	-	72,000	(103,270)	72,000
	2.3.	Bienes y Servicios	12,318,245		(2,080,237)	103,270	10,341,278
Tot	tal Rec	ursos Ordinarios	12,421,515	-	(2,008,237)	-	10,413,278
2	Recu	rsos Directamente					
		udados					
	09	Recursos					
		Directamente Recaudados					
	Gast	Recaudados os Corrientes	91,294,793	36,346,172	_	(3,032,749)	124,608,216
	2 5	EL 97 POSSOCI SIGN	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			(-,,)	,,,,,,,,,
	2.1.	Personal y obligaciones sociales	28,017,487			(1,805,991)	26,211,496
	2.2	Pensiones y otras	20,017,467		-	(1,603,991)	20,211,490
		prestaciones sociales	964,831	_	_	263,902	1,228,733
	2.3	Bienes y Servicios	62,170,848	36,346,172	8	(10,611,906)	87,905,114
	2.4	Donaciones y				52 1 12 20	
		Transferencias	116,439	-	-	(15,242)	101,197
	2.5	Otros Gastos	25,188	-	-	9,136,488	9,161,676
	Gast	os de Capital			Ē	3,032,749	3,032,749
	2.6.	Adquisición de Activos					
		no Financieros				3,032,749	3,032,749
To	tal Dir	ectamente Recaudados	91,294,793	36,346,172	-	-	127,640,965
To	tal Ge	neral	103,716,308	36,346,172	(2,008,237)	-	138,054,243



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2023 (En Soles)

Recursos Públicos	Ejecución Ingresos	Gastos Públicos	Ejecución Gastos
1 Recursos Ordinarios		1 Recursos Ordinarios	
00 Recursos Ordinarios		00 Recursos Ordinarios	10,336,579
		Gastos Corrientes	10,336,579
		2.1. Personal y obligaciones	
		sociales	59,400
		2.3. Bienes y Servicios	10,277,179
Total Recursos Ordinarios	10,336,579	Total Recursos Ordinarios	10,336,579
2 Recursos Directamente Recaudados		2 Recursos Directamente Recaudados	
09 Recursos Directamente		09 Recursos Directamente	
Recaudados	209,354,829	Recaudados	114,063,244
Ingresos Corrientes	96,062,499	Gastos Corrientes	111,584,400
1.5 Otros Ingresos	96,062,499	2.1. Personal y obligaciones	
		sociales	26,206,348
		2.2 Pensiones y otras prestaciones	
		sociales	1,228,732
	ì	2.3 Bienes y Servicios	74,886,447
		2.4 Donaciones y Transferencias	101,197
Financiamiento	113,292,330	2.5 Otros Gastos	9,161,676
1.9 Saldos del Balance	113,292,330	Gastos de Capital	2,478,843
		2.6 Adquisición de Activos No	
		Financieros	2,478,843
		Total Recursos Directamente	200
Total Recursos Directamente Recaudados	209,354,829	Recaudados	114,063,244
Total General	219,691,408	Total General	124,399,822



CONCEDEO

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS EJERCICIO 2023 (En Soles)

	CONCEPTO	IMPORTE
I	INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	106,399,078
	Otros Ingresos	96,062,499
	Recursos Ordinarios (Corrientes)	10,336,579
II	GASTOS CORRIENTES	(121,920,979)
	Personal y Obligaciones Sociales	(26,265,748)
	Pensiones y Otras Prestaciones	(1,228,732)
	Bienes y Servicios	(85,163,626)
	Donaciones y Transferencias	(101,197)
	Otros Gastos	(9,161,676)
Ш	AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I-II)	(15,521,901)
IV	INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y	
	ENDEUDAMIENTO	-
V	GASTOS DE CAPITAL	(2,478,843)
	Adquisición de Activos no Financieros	(2,478,843)
VI	SERVICIO DE LA DEUDA	-
VII	RESULTADO ECONÓMICO (III+IV-V-VI)	(18,000,744)
VIII	FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C+D)	113,292,330
	A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	_
	B. RECURSOS ORDINARIOS (AMORTIZACIÓN DE LA	
	DEUDA)	-
	C. SALDOS DE BALANCE	113,292,330
	RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
	(VII+/-VIII)	95,291,586



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO EJERCICIO 2023 (En Soles)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM	EJECUCIÓN	VARIACIONES
SERVICIOS			i
GENERALES	1,359,622	885,061	474,561
01. Legislativa	-	ige	
02. Relaciones Exteriores	-	-	: <u>-</u>
03. Planeamiento, Gestión			
y Reserva de			
Contingencias	1,359,622	885,061	474,561
04. Defensa y Seguridad	~ ~		,
Nacional	s ≡ i		a
05. Orden Público y			
Seguridad	=		
06. Justicia	湯	X 	-
25. Deuda Pública		-	199
SERVICIOS SOCIALES	-		
07. Trabajo	-	-	×=
17. Ambiente	篇	Œ.	Æ
18. Saneamiento	-	·	:=
20. Salud	-	·	·
21. Cultura y Deporte		. m	:=
22. Educación	=	*	71=
23. Protección Social	篇	PAGE Mark	18
24. Previsión Social			X=
SERVICIOS			
ECONÓMICOS	136,694,621	123,514,762	13,179,859
08. Comercio	N=	-	12=
09. Turismo) E		(-
10. Agropecuaria	: =		R IT
11. Pesca	×=	-	S#
12. Energía	-) ,	-
13. Minería	:=		i. -
14. Industria	= =	32	(·
15. Transporte	136,694,621	123,514,762	13,179,859
16. Comunicaciones	·-	-	E-
19. Vivienda y Desarrollo			
Urbano	-		
TOTAL GENERAL	138,054,243	124,399,823	13,654,420



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO EJERCICIO 2023 (En Soles)

No. DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas	•	
2	Ancash	-	-
3	Apurímac	(a) 	#
4	Arequipa	179,038	179,036
5	Ayacucho		R#
6	Cajamarca	=	19
7	Provincia Constitucional del Callao	-	200
8	Cusco	234,562	234,559
9	Huancavelica	· ·	76 M
10	Huánuco	-	((m
11	Ica		. =
12	Junin		r. S .
13	La Libertad	-	-
14	Lambayeque		<u>e</u> :
15	Lima	137,415,798	123,762,557
16	Loreto	224,845	223,671
17	Madre de Dios	_	-
18	Moquegua	-	_
19	Pasco	-	<u>80</u>
20	Piura	-	_
21	Puno	-	-
22	San Martin	-	=
23	Tacna	-	-
24	Tumbes		<u>-</u>
25	Ucayali	_	-
26	Exterior	-	_
	TOTAL	138,054,243	124,399,823



INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTAS AL MARCO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

1 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Identificación y Actividad Económica

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, con domicilio fiscal en Calle Los Negocios No.182-Surquillo, es una institución creada mediante Ley No.26917, de fecha 26/01/1998, es un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera. La función o actividad que realiza el OSITRAN, está señalada en el Reglamento de Organización y Funciones, el cual fue aprobado mediante Decreto Supremo No.012-2015-PCM, de fecha 28 de febrero 2015, teniendo como objetivo general la de regular, normar, supervisar y fiscalizar, dentro del ámbito de su competencia, el comportamiento de los mercados en los que actúan las Entidades Prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los inversionistas y del usuario.

La política institucional se orientará a:

- ✓ Promover condiciones óptimas para la participación del sector privado en el cierre de la brecha de infraestructura de transporte de uso público.
- ✓ Generación de incentivos para el cabal cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos por los prestadores con el estado peruano.
- ✓ Maximizar la creación de valor mediante el cumplimiento de los plazos para la puesta en marcha de las nuevas Inversiones en Transporte de Uso Público.
- ✓ Generar conocimiento para la toma de decisiones públicas y privadas mediante el procesamiento de información sectorial recopilada e integrada en dos décadas de concesiones.
- ✓ Por la excelencia lograda en el desarrollo de sus funciones convertirse en un modelo de referencia en la región.

Misión

"Supervisar de manera efectiva la infraestructura de transporte de uso público concesionada, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos".

Visión

La visión sectorial ha sido construida con la participación de los Organismos Públicos y de los Órganos de la PCM. En ese sentido la Visión consensuada es la siguiente: "Ministerio que promueve el cambio, para contar con un Estado moderno, articulado y descentralizado, generando la confianza en la población e incremento de la competitividad".

Objetivos de la Información Presupuestaria

El Pliego 022 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las Normas emitidas por las entidades rectores de los Sistemas de Gestión: Dirección General de Presupuesto Público,



Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública.

- ✓ Decreto Legislativo No.1436 Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Decreto Legislativo No.1446 Modificación de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- ✓ Decreto Legislativo No.1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Decreto Legislativo No.1437 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- ✓ Decreto Legislativo No.1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- ✓ Decreto Legislativo No.1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- ✓ Lev No.31638 Lev de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- ✓ Ley No.31639 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- ✓ Lev No.31640 Lev de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- ✓ Directiva No.0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" (aprobada mediante Resolución Directoral No.0023-2022-EF/50.01).

Los estados presupuestarios, contienen el presupuesto programado y la ejecución que lleva a cabo la Entidad, en base a la regulación emitida en el marco del Decreto Legislativo No.1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Conforme a las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público, los ingresos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan y su percepción es responsabilidad de la Entidad; mientras que los gastos son las erogaciones que se realizan con cargo a los créditos presupuestarios aprobados, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por la Entidad, de conformidad con sus funciones y para el logro de resultados institucionales y la generación de valor público en beneficio de la comunidad.

Para el registro de las operaciones presupuestarias, la Entidad utiliza el módulo del Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público – SIAF y el Módulo Web SIAF – Operaciones en Línea, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

La elaboración y preparación de los Estados Presupuestarios, se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en la normativa emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública:

- ✓ Directiva No.005-2022-EF/51.01 "Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios", aprobada con Resolución Directoral No.010-2022-EF/51.01, de fecha 17.12.2022.
- ✓ Instructivo para la Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal 2022 y los periodos intermedios del año 2023.



2 PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

a) Consideraciones generales

El presupuesto del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, constituye el instrumento de gestión para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios de supervisión; en el cual, supervisa el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas por parte de las entidades prestadoras y demás empresas o personas que realizan actividades sujetas a su competencia, a fin de garantizar el logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia.

El presupuesto ha sido elaborado en base al principio de equilibrio presupuestario, se constituye por los créditos presupuestarios, que representan la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar, de conformidad con las políticas públicas de gasto. El crédito presupuestario es la dotación consignada en el presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para ejecutar gastos públicos.

La ejecución del presupuesto comienza el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año (año fiscal). La totalidad de los ingresos y los gastos públicos de la Entidad están contemplados en el presupuesto.

b) Tratamiento de ingresos

Los ingresos son reflejados como ejecutados, en el momento en que se produce la percepción, recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso (base caja).

Los ingresos de la Entidad se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público. La principal fuente de recaudación de los ingresos del OSITRAN, están determinados por "aportes por regulación"; las cuales, provienen de las Entidades Prestadoras Cofinanciadas y Autofinanciadas, obligadas a efectuar mensualmente el pago de dicha contribución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley No.27332 aplicando la tasa del 1 % (uno por ciento) sobre la totalidad de sus ingresos facturados deducido el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto de Promoción Municipal.

Estos ingresos dependen de las operaciones que realizan las entidades prestadoras, lo cual se refleja en la facturación mensual del Registro de Ventas y en la declaración jurada que se obligan a presentar.

Igualmente, se consideran los recursos financieros abonados por las empresas concesionarias para cubrir los servicios de supervisión de obras, en el marco de los contratos de concesión contratados o por contratarse, dichos recursos se encuentran bajo la administración y custodia del OSITRAN.

c) Tratamiento de gastos

Los gastos se presentan como ejecutados, en el momento en el cual, el área usuaria verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de la obra (fase del devengado), en dicha ocasión, se reconoce una obligación por el gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.

Los gastos de la Entidad se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público.



d) Modificaciones presupuestarias

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 45° del Decreto Legislativo No.1440 "Sistema Nacional del Presupuesto Público", los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido.

Las modificaciones presupuestarias, pueden ser:

- i. Modificaciones en el Nivel Institucional
- ii. Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático

De acuerdo a lo establecido en el numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo No.1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se determina que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, se sustentan en los Créditos Suplementarios (incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público) y las Transferencias de Partidas (que constituyen los traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos), ambos son aprobados mediante Ley.

Asimismo, conforme lo dispuesto en los numerales 47.1 y 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo No.1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, los que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego.

Estas modificaciones provienen de habilitaciones y anulaciones:

- Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos.
- Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos.

Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en el presupuesto de la Entidad pueden ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites permitidos por la Ley de Presupuesto, mediante: modificaciones en el nivel institucional o modificaciones en el nivel funcional y programático.

A continuación, se presentan los cuadros en donde se visualizan los diferentes conceptos de modificaciones presupuestarias a nivel institucional y a nivel funcional programático dentro de la Unidad Ejecutora.

Las modificaciones presupuestarias a nivel institucional registradas al cierre del ejercicio presupuestario del año 2023 se detallan a continuación:

Con Resolución de Consejo Directivo No.0062-2022-CD-OSITRAN del 21.12.2022 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del OSITRAN correspondiente al año fiscal 2023, por el importe total de S/103,716,308 a nivel de toda fuente de financiamiento; en forma desagregada, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios le corresponde el monto de S/12,421,515 y en Recursos Directamente Recaudados el importe de S/91,294,793.



- Mediante Resolución de Presidencia No.0004-2023-PD-OSITRAN del 17.01.2023 se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del OSITRAN, por el importe de S/36,346,172, con cargo a los Saldos de Balance, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a fin de atender los gastos por servicios de supervisión de la Infraestructura de la Red Vial, para el financiamiento de la contratación de personal en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) y para atender de manera parcial, los requerimientos formulados en la demanda adicional, destinados para la operatividad de la Entidad.
- Mediante Resolución de Presidencia No.0038-2023-PD-OSITRAN del 19.09.2023 se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo No.194-2023-EF por el importe de S/1,886,763, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con la finalidad de transferir los saldos presupuestales derivados del contrato de supervisión suscrito para la supervisión de la Línea 1 del Metro de Lima proyectados al cierre del presente ejercicio fiscal, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Mediante Resolución de Presidencia No.0053-2023-PD-OSITRAN del 04.12.2023 que aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo No.259-2023-EF, por el monto de S/196,800 a favor del OSITRAN, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en cumplimiento de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley No.31912, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas, de los cuales autoriza el otorgamiento de un bono excepcional, por única vez, de S/600 para los servidores de los regímenes de los Decretos Legislativos No.276, 728 y 1057 y de las Leyes No.30057, 29709 y 28091, de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, de conformidad con la Cláusula Décimo Quinta del Convenio Colectivo a nivel Centralizado 2023-2024, suscrito en el marco de la Ley No.31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, el artículo 64 de la Ley No.31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y los Lineamientos para la Implementación de la Ley No.31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, aprobados mediante el Decreto Supremo No.008-2022-PCM.
- Mediante Resolución de Presidencia No.0054-2023-PD-OSITRAN del 11.12.2023 que aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo No.273-2023-EF por un monto de S/318,274, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en el marco del numeral 36.5 del artículo 36 del Decreto Legislativo No.1440, con la finalidad de transferir recursos presupuestales derivados de los saldos disponibles según proyección de gastos al cierre del Año Fiscal 2023, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

El presupuesto PIM de Ingresos al final del año 2023, registró el importe de S/127,640,965 en la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

Asimismo, por el lado del gasto, al cierre del año 2023 el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del OSITRAN, registró el importe total de S/138,054,243.

A nivel desagregado por fuentes de financiamiento, se observa que en la fuente Recursos Ordinarios al cierre del ejercicio 2023 su presupuesto PIM registró el importe de S/10,413,278 y en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados su importe asciende a S/127,640,965; tal como se observan en los Cuadros 01, 02 y 03.



CUADRO 01

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICADO DE INGRESOS 2023

(En Soles)

Pliego: 022 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público U.E. : 001 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

	PRESUPUESTO		MODIFIC	ACIONES	PRESUPUESTO	
DETALLE	INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	CREDITOS SUPLEMENTARIOS		REESTRUCTURACION DE FUENTES	REDUCCIONES	INSTITUCIONAL
NGRESOS						
INGRESOS CORRIENTES	91,294,793	THE TEN				91,294,793
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos						
1.5. Otros Ingresos	91,294,793					91,294,793
FINANCIAMIENTO		36,346,172				36,346,172
1.8 Endeudamiento						
1.9 Saldos de Balance		36,346,172				36,346,172
TOTAL DE EGRESOS	91,294,793	36,346,172		7		127,640,965

Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable

CUADRO 02

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICADO DE GASTOS 2023

(En Soles)

Pliego: 022 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

U.E. : 001 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

DETALLE	PRESUPUESTO	第 第二次第二		MODIFICACIONES	The Allert	PRESUPUESTO	
	E INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA		TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIO N DE FUENTES	REDUCCIONES	ANULACIONES Y HABILITACIONES	INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM
EGRESOS							
GASTOS CORRIENTES	103,716,308	36,346,172	-2,008,237			-3,032,749	135,021,494
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	28,120,757		72,000	The second secon	CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O	-1,909,261	26,283,496
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	964,831		14			263,902	1,228,733
2.3. Bienes y Servicios	74,489,093	36,346,172	-2,080,237			-10,508,636	98,246,392
2.4. Donaciones y Transferencias	116,439					-15,242	101,197
2.5. Otros Gastos	25,188					9,136,488	9,161,676
GASTOS DE CAPITAL						3,032,749	3,032,749
2.6. Adquisición de Activos No Financieros						3,032,749	3,032,749
TOTAL DE EGRESOS	103,716,308	36,346,172	-2,008,237			0	138,054,243

Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable



CUADRO 03

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICADO DE GASTOS 2023

(En Soles)

Pilego: 022 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público U.E. : 001 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

DETAILE	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO				
	INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	CREDITOS	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	REESTRUCTURACIO N DE FUENTES	REDUCCIONES	ANULACIONES Y HABILITACIONES	INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM
NTES DE FINANCIAMIENTO							
Recursos Ordinarios	12,421,515		-2,008,237			0	10,413,278
Recursos Directamente Recaudados	91,294,793	36,346,172				0	127,640,965
Pecursos por Operaciones Oficiales de Crédito							
Donaciones y Transferencias							
TOTAL DE EGRESOS	103,716,308	36,346,172	-2,008,237			0	138,054,243

Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable

e) Presentación de estados presupuestarios

Los estados presupuestarios de la Entidad se elaboran en base a los créditos presupuestarios aprobados en la Ley Anual de Presupuesto y en las modificaciones presupuestarias debidamente autorizadas, según las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Las cifras del marco legal y la ejecución del presupuesto de la Entidad han sido conciliadas a la fecha de presentación de la información y son presentadas en Soles, la cual constituye la moneda de curso legal en el país.

Los estados presupuestarios se presentan en los formatos aprobados por la Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP, según los clasificadores económicos aprobados por la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF; asimismo, se incluyen anexos de ingresos y gastos a nivel de partidas específicas.



3 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

3.1. F.F. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CUADRO 04

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS 2023 / 2022

Pliego: 022 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público
U.E.:: 001 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

DETALLE	AÑO 2	2023	ΑÑ	O 2022	Variación	
DET ALLE	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	En S/	%
NGRESOS						
INGRESOS CORRIENTES	91,294,793	96,062,499.40	111,202,604	121,102,331.17	-25,039,831.77	-20.7
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos			5,956,204	3,974,285.84	-3,974,285.84	-100.0
1.5. Otros Ingresos	91,294,793	96,062,499.40	105,246,400	117,128,045.33	-21,065,545.93	-18.0
FINANCIAMIENTO	36,346,172	113,292,329.80	25,586,239	132,293,259.52	-19,000,929.72	-14.4
1.9 Saldos de Balance	36,346,172	113,292,329.80	25,586,239	132,293,259.52	-19,000,929.72	-14.4
TOTAL DE INGRESOS	127,640,965	209,354,829.20	136,788,843	253,395,590.69	-44,040,761.49	-17.4

Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable

Comentario:

En el Cuadro 04, se observa que la ejecución de ingresos obtenida al cierre del ejercicio 2023 registró el importe de S/209,354,829; el nivel de recaudación en la categoría de Ingresos Corrientes registró un total de S/96,062,499 y el nivel de ingresos registrados por concepto de Saldos de Balance, fue de S/113,292,330.

Comparativamente, se observa que la ejecución de ingresos obtenida al cierre del ejercicio fiscal 2023 registró una disminución de -17.4% con relación con lo registrado en el mismo período del año 2022. Esta situación financiera se ve reflejado en la ejecución registrada en las categorías de "Ingresos Corrientes" y "Financiamiento", obteniendo una disminución del orden de -20.7% y -14.4% respectivamente, con relación a lo registrado en el año 2022, influenciado por la disminución en las genéricas de ingresos, "Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos", "Otros Ingresos" y "Saldos de Balance". Cabe precisar que, en aplicación al numeral 15.3 del artículo 15 y el numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo No. 1441 y en aplicación del Decreto Supremo No.043-2022-EF-OSITRAN, ciertos conceptos de ingresos ya no forman parte de la recaudación de ingresos de la Entidad, por lo que dichos recursos son destinadas al Tesoro Público del MEF, es por ello que durante el año 2023 solamente se refleja como recaudación en la genérica de ingresos 1.5 "Otros Ingresos", el cual registró una recaudación de S/96,062,499, este resultado comparándolo con el año 2022, se visualiza una reducción de 18.0%.



a) Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos

CUADRO 05

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS 2023 / 2022

(En Soles)

Pliego: 022 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público U.E. : 001 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

	AÑO 2023		AÑO 2022		Variación	
DETALLE	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	En S/	%
CATEGORIAS DE INGRESOS			Section Comments			
INGRESOS CORRIENTES						
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos			5,956,204	3,974,285.84	-3,974,285.84	-100.0
- Venta de Bases para Licitación Pública, Concurso Público y Otros						
- Acceso a la Información Pública			1,381	ON COLUMN TO A STATE OF THE STA		
- Otros Servicios de Transporte			5,954,823	3,974,285.84	-3,974,285.84	-100.0
TOTAL DE INGRESOS			5,956,204	3,974,285.84	-3,974,285.84	-100.0

Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable

En este rubro y como se mencionó en el párrafo anterior, en el presente ejercicio fiscal no se refleja registros de recaudación por los conceptos de ingresos que se recaudaban hasta el año anterior, atendiendo a lo estipulado en la normatividad vigente, dado que dichos recursos formarán parte del Tesoro Público. Por lo que, el Ministerio de Economía y Finanzas a partir del año 2023, está asignando recursos presupuestales con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, las mismas que financiarán los gastos de supervisión derivado al Contrato de Concesión de la Línea 1 del Metro de Lima y del Metro de Lima Línea 2 S.A., donde el Concedente se encuentra obligado a asumir los gastos de la supervisión del servicio de calidad y que son recaudados por medio del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC a través del ATU. (Ver Cuadros 04 y 05).

b) Otros Ingresos

CUADRO 06

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS 2023 / 2022

(En Soles)

Pliego: 022 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público U.E. : 001 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

	AÑO 2	023	AÑO 2022		Variación	
DETALLE	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	En S/	%
CATEGORIAS DE INGRESOS						
INGRESOS CORRIENTES						
1.5. Otros Ingresos	91,294,793.00	96,062,499.40	105,246,400	117,128,045.33	-21,065,545.93	-18.0
 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Privatización y Concesiones 		1,947,943.61	1,667,767	1,968,971.05	-21,027.44	-1.1
- Otros Intereses	POLICE CONTROL		6,048	6,048.97	-6,048.97	-100.0
- De Administración General			24,144,531	24,206,236.11	-24,206,236.11	-100.0
- Intereses por Sanciones			278,071	278,157.49	-278,157.49	-100.0
- Ejecución de Garantía			57,570	57,570.00	-57,570.00	-100.0
- Otras Sanciones			781,189	793,177.37	-793,177.37	-100.0
- Otras Empresas	91,294,793.00	94,096,309.67	78,193,687	89,698,809.48	4,397,500.19	4.9
- Ingresos Excepcionales		18,246.12	40,238	41,775.28	-23,529.16	-56.3
- Otros Ingresos Diversos	y		77,299	77,299.58	-77,299.58	-100.0
TOTAL	91,294,793.00	96,062,499.40	105,246,400	117,128,045.33	-21,065,545.93	-18.0

Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable



Según se observa en el Cuadro 06, dentro de la genérica "Otros Ingresos", se registra una ejecución de S/96,062,499. A nivel comparativo, la situación de la ejecución de ingresos registró una disminución del orden de -18.0% con relación a lo registrado en el año 2022. Analizando los rubros de mayor importancia se detalla lo siguiente:

- En el rubro "Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Privatización y Concesiones" se obtuvo una ejecución de S/1,947,944, representando un decrecimiento de -1.1% con respecto a lo ejecutado en el año 2022; este concepto de ingresos corresponde a los ingresos financieros que se obtienen por los intereses acreedores que generan los recursos financieros que mantiene OSITRÁN en las diversas cuentas corrientes bancarias de entidades privadas; así como en la Cuenta Única del Tesoro CUT en moneda nacional. Dichos intereses recaudados como ingresos se han generado por los recursos depositados en las cuentas corrientes abiertas en el Banco Scotiabank y en el Banco de Crédito del Perú; así como de la Cuenta Única del Tesoro CUT que se encuentra en el Banco de la Nación, según normativa, administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas- MEF.
- En el rubro "Otras Empresas", registró una recaudación por el importe de S/94,096,310, comparativamente con lo registrado en el mismo período del año 2022 registró un incremento de 4.9%; la variación obedece principalmente a las actividades desarrolladas por las entidades prestadoras, tales como: Concesionaria Vial Sierra Norte S.A., Concesionaria Interoceanica Sur Tramo 2 S.A., Concesionaria Vial Del Sur S.A.- Covisur S.A., Concesionaria Iirsa Norte S.A., Logistica Peruana Del Oriente S.A., las que originaron esta mayor proporción de la recaudación del Aporte por Regulación respecto a lo proyectado.
- Dichas entidades prestadoras están obligadas a efectuar mensualmente el pago de la contribución del Aporte por Regulación a que se refiere el artículo 10 de la Ley No.27332, aplicando la tasa del 1 % (uno por ciento) sobre la totalidad de sus ingresos facturados deducido el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto de Promoción Municipal; estos ingresos dependen de las operaciones que realizan las entidades prestadoras, lo cual se refleja en la facturación mensual del Registro de Ventas y en la declaración jurada que se obligan a presentar.
- En el concepto de "Ingresos Excepcionales", se refiere a ingresos que corresponden a las devoluciones de gastos de años anteriores devuelto en el presente ejercicio. Al 31 de diciembre del 2023 se ha registrado devolución de viáticos, planillas y otros de años anterior por el importe de S/18,246, al compararse con lo registrado en el año precedente, registra una disminución de -56.3% (Ver Cuadro 06).



c) Saldos de Balance

CUADRO 07

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS 2023 / 2022 (En Soles)

Pliego: 022 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público U.E.: : 001 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

	AÑO 2	AÑO 2023		AÑO 2022		4.原工 学
DETALLE	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	En S/	%
CATEGORIAS DE INGRESOS						
FINANCIAMIENTO						
1.9. Saldos de Balance	36,346,172.00	113,292,329.80	25,586,239	132,293,259.52	-19,000,929.72	-14.4
- Saldos de Balance	36,346,172	113,292,329.80	25,586,239	132,293,259.52	-19,000,929.72	-14.4
TOTAL	36,346,172.00	113,292,329.80	25,586,239	132,293,259.52	-19,000,929.72	-14.4

Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable

En el rubro "Saldos de Balance", se tiene registrado el importe de S/113,292,330, representando un avance de 311.7% con relación a su presupuesto PIM. A nivel comparativo el importe registrado en el presente año registró una disminución de -14.4% con respecto al registrado en el mismo período del año 2022. Estos ingresos comprenden los fondos provenientes de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU (Adenda 3 del Contrato de Concesión del Metro de Lima Línea 1), los fondos para la Supervisión de Obras de las Entidades Prestadoras y los fondos de OSITRAN por los Aportes por Regulación (Cuadro 07).

4 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

CUADRO 08

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023 RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO (EN SOLES)

SECTOR: 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO (001268)

TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

					% Avance
is, i	Categoría de Gasto / Genérica	(PIA)	PIM	DEVENGADO	DEVENG / PIM
5	GASTOS CORRIENTES	103,716,308	135,021,494	121,920,979.42	90.30 %
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,120,757	26,283,496	26,265,748.04	99.93 %
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	964,831	1,228,733	1,228,732.32	100.00 %
2.3	BIENES Y SERVICIOS	74,489,093	98,246,392	85,163,626.21	86.68 %
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	116,439	101,197	101,197.00	100.00 %
2.5	OTROS GASTOS	25,188	9,161,676	9,161,675.85	100.00 %
6	GASTOS DE CAPITAL		3,032,749	2,478,843.18	81.74 %
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3,032,749	2,478,843.18	81.74 %
	TOTAL PLIEGO	103,716,308	138,054,243	124,399,822.60	90.11%

Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable



CUADRO 09

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023 RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO (EN SOLES)

SECTOR: 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO (001268) A NIVEL DE TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

					% Avance
	Fuente de Financiamiento / Categoría de Gasto	(PIA)	PIM	DEVENGADO	DEVENG <i>1</i> PIM
′00	RECURSOS ORDINARIOS	12,421,515	10,413,278	10,336,579	99.26 %
	GASTOS CORRIENTES	12,421,515	10,413,278	10,336,579.08	99.26 %
'09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	91,294,793	127,640,965	114,063,244	89.36 %
	GASTOS CORRIENTES	91,294,793	124,608,216	111,584,400.34	89.55 %
	GASTOS DE CAPITAL		3,032,749	2,478,843.18	81.74 %
	TOTAL EGRESOS	103,716,308	138,054,243	124,399,822.60	90.11 %

Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable

El Presupuesto Modificado de Gastos (PIM) del OSITRAN, al cierre del ejercicio 2023 registró el importe de S/138,054,243 a nivel de Toda Fuente de Financiamiento; es preciso señalar que en el presente ejercicio fiscal, el MEF asignó recursos presupuestales al OSITRAN, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios con un importe de S/12,421,515, todo el presupuesto se encuentra asignado a Gastos Corrientes; al cierre del ejercicio 2023 el presupuesto PIM ascendió el importe de S/10,413,278.

De la misma manera, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados el presupuesto PIM autorizado al cierre del año 2023 ascendió a S/127,640,965. Estructuralmente, este presupuesto está distribuido en "Gastos Corrientes" cuyo importe ascienden a S/124,608,216 y en "Gastos de Capital" en S/3,032,749 (Cuadro 08 y 09).

Por otro lado, la ejecución devengada registró un importe de S/124,399,823 por Toda Fuente de Financiamiento; representando un avance de 90.11 % con relación al presupuesto PIM. A nivel de fuentes de financiamiento, en Recursos Ordinarios su ejecución fue de S/10,336,579 (avance de 99.26%) y en Recursos Directamente Recaudados registró S/114,063,244 (avance de 89.36%).



CUADRO 10

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO Y EJECUCION DE GASTOS: 2023 / 2022

(En Soles)

Pliego: 022 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

U.E. : 001 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

	ΑÑO	AÑO 2023		AÑO 2022		VARIACION	
DETALLE	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	ENS/	%	
GRESOS							
GASTOS CORRIENTES	135,021,494	121,920,979.42	135,370,247	131,484,773.13	-9,563,793.71	-7.3	
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	26,283,496	26,265,748.04	26,253,138	26,253,092.01	12,656.03	0.0	
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1,228,733	1,228,732.32	982,367	982,366.27	246,366.05	25.1	
2.3. Bienes y Servicios	98,246,392	85,163,626.21	76,917,054	73,031,627.80	12,131,998.41	16.6	
2.4. Donaciones y Transferencias	101,197	101,197.00	151,796	151,795.50	-50,598.50	-33.3	
2.5. Otros Gastos	9,161,676	9,161,675.85	31,065,892	31,065,891.55	-21,904,215.70	-70.5	
GASTOS DE CAPITAL	3,032,749	2,478,843.18	1,418,596	1,324,825.05	1,154,018.13	87.1	
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	3,032,749	2,478,843.18	1,418,596	1,324,825.05	1,154,018.13	87.1	
TOTAL DE EGRESOS	138,054,243	124,399,822.60	136,788,843	132,809,598.18	-8,409,775.58	-6.3	

Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable

CUADRO 11

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO Y EJECUCION DE GASTOS: 2023 / 2022 (En Soles)

Pliego: 022 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

U.E. : 001 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

DETALLE	AÑO	AÑO 2023 AÑO 2022		2022	VARIACION	
DETALLE	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	ENS/	%
GRESOS	T					2000
Recursos Ordinarios	10,413,278	10,336,579.08			10,336,579.08	100.0
Recursos Directamente Recaudados	127,640,965	114,063,244	136,788,843	132,809,598.18	-18,746,354.66	-14.1
TOTAL DE EGRESOS	138,054,243	124,399,822.60	136,788,843	132,809,598.18	-8,409,775.58	-6.3

Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable

Comparativamente, la ejecución del gasto del OSITRAN a nivel de toda fuente de financiamiento disminuyó en un importe de S/8,409,776, el cual representa un decremento de 6.3% con relación a lo registrado en el mismo período del año 2022. Influyó en este resultado, lo registrado en Gastos Corrientes el cual disminuyó en un importe de S/9,563,794, representando una caída de 7.3% con relación al año anterior; mientras que, en Gastos de Capital su evolución registró un crecimiento de 87.1% respecto a lo registrado en el año 2022.

Principalmente, esta caída en la ejecución del gasto devengado se ve reflejado en lo registrado en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, cuya variación alcanzó un nivel de -14.1%, con relación al año 2022. (Ver Cuadro 11).



a) Personal y Obligaciones Sociales

CUADRO 12

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO Y EJECUCION DE GASTOS:

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

(En Soles)

Pliego: 022 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

U.E. : 001 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

Parameter and the second	AÑO	AÑO 2023 A		2022	VARIACIO	N
DETALLE	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	EN S/	%
GRESOS						
Retribuciones y Complementos en Efectivo	24,506,757	24,489,025.94	24,472,928	24,472,893.83	16,132.11	0.07
Personal Administrativo	18,835,559	18,830,482.19	19,012,009	19,011,998.61	-181,516.42	-0.95
Gastos Variables y Ocacionales	5,581,198	5,568,543.75	5,388,919	5,388,895.22	179,648.53	3.33
Dietas	90,000	90,000.00	72,000	72,000.00	18,000.00	25.00
Contribuciones a la Seguridad Social	1,776,739	1,776,722.10	1,780,210	1,780,198.18	-3,476.08	-0.20
Obligaciones del Empleador	1,776,739	1,776,722.10	1,780,210	1,780,198.18	-3,476.08	-0.20
T OTAL	26,283,496	26,265,748.04	26,253,138	26,253,092.01	12,656.03	0.05

Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable

En el Cuadro 12 se observa que en la genérica de gastos 2.1 "Personal y Obligaciones Sociales", en el año 2023 registró una ejecución de S/26,265,748 el cual representa un avance de 99.9% con relación a su presupuesto PIM. Comparativamente esta genérica registró una evolución relativamente superior de 0.05% con relación a lo ejecutado en el año 2022. Esta genérica comprenden los gastos que se realizan por concepto de "Retribuciones y Complementos en Efectivo", cuya ejecución alcanzó el importe de S/24,489,026 representando un incremento de S/16,132, con relación al año anterior (0.07%).

Es preciso señalar que dentro de este rubro se atiende el pago de remuneraciones del personal activo del OSITRAN, que se encuentran contratados bajo la modalidad de contratos a plazo indeterminado dentro del régimen laboral comprendido en el Decreto Legislativo No.728 y Ley No.30057 Ley del Servicio Civil, así como, los miembros del Consejo Directivo, Tribunal y Cuerpo Colegiado; de igual modo, se incluye otras obligaciones sociales, tales como: Gastos Variables y Ocasionales y por concepto de Dietas; de igual modo, ocurre en "Contribuciones a la Seguridad Social", que registró un decremento de 0.20% con relación al devengado ejecutado en el año 2022.

No se logró ejecutar el 100%, debido a que existen plazas vacantes presupuestadas en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP Provisional bajo el D.L. No.728, las mismas que ya no podrán ser coberturadas, dado que el Cuadro de Puesto de la Entidad (CPE) está aprobado; por lo que se deberán contratar bajo la Ley del Servicio Civil.

Finalmente, en esta genérica de gasto, en el año 2023 se registró ejecución dentro de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, el cual corresponden a los gastos que se realizaron por concepto del pago de bono excepcional, beneficio otorgado a los servidores públicos bajo el Decreto Legislativo No.728, en el marco del marco del Convenio Colectivo a Nivel Centralizado 2023-2024 y la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley No.31912 (Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, en respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno El Niño para el año 2023 y dicta otras medidas).



Asimismo, según lo indicado en el Informe Conjunto No.0002-2024-IC-OSITRAN, señala que, al 31 de diciembre de 2023, en este rubro de gasto porcentualmente se logró ejecutar el 82.50%; no se ejecutó el 100% debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas, asignó al OSITRAN, un mayor presupuesto de lo que realmente se necesitaba.

b) Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

CUADRO 13

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO Y EJECUCION DE GASTOS:

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

(En Soles)

Pliego: 022 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

U.E. : 001 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

DETALLE	AÑO	2023	AÑO 2022		VARIACION	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	EN S/	%
<u>EGRESOS</u>						
Prestaciones y Asistencia Social	1,228,733	1,228,732.32	982,367	982,366.27	246,366.05	25.1
Prestaciones de Salud y Otros Beneficios	1,228,733	1,228,732.32	982,367	982,366.27	246,366.05	25.1
TOTAL	1,228,733	1,228,732.32	982,367	982,366.27	246,366.05	25.1

Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable

En el Cuadro 13, la genérica 2.2 "Pensiones y Otras Prestaciones Sociales", su ejecución registró un incremento de S/246,366, que representan una variación positiva de 25.1% con relación a la ejecución registrada en el año 2022. Esta genérica está comprendido por los gastos de subvención por concepto de otorgamiento de prestaciones de salud - EPS del personal de OSITRAN, que se encuentran contratados bajo la modalidad de contratos a plazo indeterminado dentro del régimen laboral comprendido en el Decreto Legislativo No.728 y Ley No.30057 Ley del Servicio Civil.

Al 31 de diciembre de 2023, se llegó a ejecutar el 100.00% respecto a lo proyectado a ejecutar en el año.



c) Bienes y Servicios

CUADRO 14

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO Y EJECUCION DE GASTOS: 2.3 Bienes y Servicios (En Soles)

Pliego: 022 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

U.E. : 001 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

	AÑO	2023	AÑO	2022	VARIACIO	DN	
DETAILE	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	EN S/	%	
GRESOS							
Compra de Bienes	916,500	824,228	865,916	850,032	-25,804	-3.0	
Materiales y Útiles	218,935	209,237.03	261,696	257,715.38	-48,478.35	-18.8	
Repuestos y Accesorios	206,895	192,334.20	97,583	97,581.95	94,752.25	97.1	
Compra de Otros Bienes	217,066	177,784.38	315,216	310,982.94	-133,198.56	-42.8	
Otros	273,604	244,873	191,421	183,752	61,120.69	33.3	
Contratación de Servicios	97,329,892	84,339,398.09	76,051,138	72,181,595.71	12,157,802.38	16.8	
Viajes	973,338	884,270.95	512,393	489,405.78	394,865.17	80.7	
Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión	785,280	769,505.43	713,901	692,554.50	76,950.93	11.1	
Servicios de Limpieza, Seguridad y Vigilancia	702,935	682,682.20	690,493	690,488.70	-7,806.50	-1.1	
Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones	534,321	479,059.23	874,394	874,391.81	-395,332.58	-45.2	
Alquileres de Muebles e Inmuebles	7,248,801	7,029,253.14	6,306,778	6,298,820.41	730,432.73	11.6	
Servicios Administrativos, Financieros y de Seguros	730,281	688,658.96	656,577	655,203.49	33,455.47	5.1	
Servicios Profesionales y Técnicos	51,259,741	42,600,622.78	36,715,686	33,464,802.76	9,135,820.02	27.3	
Contrato Administrativo de Servicios	24,604,912	24,540,587.62	23,842,753	23,839,289.20	701,298.42	2.9	
Locación de Servicios Relacionadas al Rol de la Entidad	10,490,283	6,664,757.78	5,738,163	5,176,639.06	1,488,118.72	28.7	
TOTAL	98,246,392	85,163,626.21	76,917,054	73,031,627.80	12,131,998.41	16.6	

Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable

En la genérica 2.3 "Bienes y Servicios", su ejecución en el año 2023 registró el importe de S/85,163,626 soles a nivel de toda fuente de financiamiento, representando un avance del 86.7% con relación a su presupuesto autorizado. En el Cuadro 14 se observa que comparativamente su ejecución experimentó una evolución favorable de 16.6% con respecto a lo ejecutado en el año 2022. Dichos gastos están representados por las compras de bienes y contratación de servicios corrientes que realiza la Entidad para el cumplimiento de sus funciones de acuerdo con la normativa aplicable.

En el caso del rubro "Compra de Bienes" su ejecución fue de S/824,228, el cual registró una disminución del -3.0% con relación al mismo período del año 2022, se observa que en dicha involución influyó los gastos efectuados en "Materiales y Útiles" registrando una disminución de 18.8%, y en "Compras de Otros Bienes" en 42.8 % entre otros.

En el caso del rubro "Contratación de Servicios", se observa que registró una ejecución de S/84,339,398, registrándose un incremento de 16.8% con respecto a lo registrado en el año 2022. Dentro de ella, la mayor ejecución de gastos se destinó para la contratación de "Servicios Profesionales y Técnicos" el cual se incrementaron en un 27.3%, estos gastos se refieren principalmente para la contratación de servicios para la supervisión de las obras concesionadas a nivel nacional a cargo del OSITRAN.

Igualmente, sucede en el gasto registrado en el concepto "Contrato Administrativo de Servicios" cuyo incremento alcanzó un nivel de 2.9% con relación a lo registrado en el mismo período del año anterior; seguidamente. los gastos ejecutados en el concepto de "Alquileres de Muebles e Inmuebles", registró un incremento de 11.6% con relación al año 2022. Finalmente, los gastos ejecutados en el concepto de "Locación de Servicios Relacionadas al Rol de la Entidad", mantuvo la tendencia creciente del gasto, registrando al cierre del año 2023 un incremento de 28.7% con



relación al año 2022, estos gastos se refieren a los servicios especializados para la supervisión de obras concesionadas; entre otros.

Los gastos ejecutados al mes de diciembre 2023 corresponden a los contratos suscritos bajo la ley de contrataciones, régimen especial y contrataciones menores; dicho comportamiento obedeció a la ejecución presupuestal de los compromisos gestionados a través de las órdenes y contratos suscritos, en base a los requerimientos efectuados por las áreas usuarias y el proceso logístico de obtención y formalización de las contrataciones y adquisiciones, de las necesidades programadas de las áreas usuarias.

d) Donaciones y Transferencias

CUADRO 15

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO Y EJECUCION DE GASTOS: 2.4 Donaciones y Transferencias

(En Soles)

Pliego: 022 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

U.E. : 001 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

DETALLE	AÑO	2023	AÑO 2022		VARIACION	
DETAILE	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	EN S/	%
GRESOS						
Donaciones y Transferencias Corrientes	101,197	101,197.00	151,796	151,795.50	-50,598.50	-33.3
A Otras Unidades del Gobierno	101,197	101,197.00	151,796	151,795.50	-50,598.50	-33.3
TOTAL	101,197	101,197.00	151,796	151,795.50	-50,598.50	-33.3

Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable

En "Donaciones y Transferencias", como se sabe, estos gastos comprenden los desembolsos efectuados por transferencias financieras a entidades públicas, en el caso de OSITRAN, al mes de diciembre del presente año, se ha realizado la transferencia financiera a la Contraloría General de la República, hasta por el importe de S/101,197, el cual fue aprobado mediante Resolución de Presidencia No.0033-2023-PD-OSITRAN, por la transferencia de la retribución económica para la contratación de la Sociedad de Auditoría Externa, correspondiente al periodo auditado 2023 debido a que esta Entidad, todavía no ha iniciado el proceso para la convocatoria del concurso público de méritos para dicha designación de la sociedad de auditoría.

e) Otros Gastos

CUADRO 16

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO Y EJECUCION DE GASTOS:

2.5 Otros Gastos

(En Soles)

Pliego: 022 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

U.E. : 001 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

DETALLE	AÑO	AÑO 2023		2022	VARIACION	
DETALLE	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	EN S/	%
EGRESOS		- PSC TIP-ICE THE INC. WO	0			
Pago de Impuestos, Derechos Administrativos y Multas	10,292	10,292.00	0	0.00	10,292.00	100.0
Derechos Administrativos	10,292	10,292.00		- V V	10,292.00	100.0
Pago de Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Sim	9,151,384	9,151,383.85	31,065,892	31,065,891.55	-21,914,507.70	-70.5
A Trabajadores Gubernamentales	1,838	1,837.85	166,611	166,610.55	-164,772.70	-70.4
Al Sector Privado	9,149,546	9,149,546.00	30,899,281	30,899,281.00	-21,749,735.00	-70.4
TOTAL	9,161,676	9,161,675.85	31,065,892	31,065,891.55	-21,904,215.70	-70.5



Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable

En la genérica "Otros Gastos", estos gastos comprenden los desembolsos efectuados para cancelar los arbitrios, sentencias judiciales, indemnizaciones al personal, entre otros conceptos. En este rubro se consideran: i) el pago de derecho de designación y supervisión de los periodos auditados 2023 y 2024, según Oficio No.000616-2023-CG/GAD y ii) el gasto por el pago derivado de la transacción extrajudicial suscrito con fecha 27 de diciembre de 2023 con el Consorcio Supervisor Vial Sur; entre otros.

f) adquisiciones de Activos no Financieros

CUADRO 17

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO Y EJECUCION DE GASTOS: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros (En Soles)

Pliego: 022 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

U.E. : 001 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

	AÑO	2023	AÑO 2022		VARIACIO	N
DETALLE	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	EN S/	%
GRESOS						
Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros	3,032,749	2,478,843.18	1,381,676	1,287,908.05	1,190,935.13	92.5
Adquisición de Vehículos	381,526	362,746.00			362,746.00	100.0
Para Oficina	236,554	187,414.44	40,970	30,641.00	156,773.44	511.6
Adquisición de Equipos Informáticos y de Comunicaciones	2,355,652	1,877,147.42	977,576	903,997.85	973,149.57	107.€
Adquisición de Maquinaria y Equipo Diversos	59,017	51,535.32	363,130	353,269.20	-301,733.88	-85.4
Adquisición de Otros Activos Fijos	0	0.00	36,920	36,917.00	-36,917.00	-100.0
Adquisición de Otros Activos Fijos	0	0.00	36,920	36,917.00	-36,917.00	-100.0
TOTAL DE EGRESOS	3,032,749	2,478,843.18	1,418,596	1,324,825.05	1,154,018.13	87.1

Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable

Son los gastos por las adquisiciones de bienes de capital que realiza la Entidad para el cumplimiento de sus funciones de acuerdo con la normativa aplicable, durante el año 2023, su ejecución registró un total de S/2,478,843, el cual, al compararse con lo registrado en el mismo período del año anterior, mantiene una evolución favorable de 87.1%.

Entre las principales adquisiciones se encuentran la adquisición de 02 vehículos para las comisiones de trabajo de las áreas operativas realizadas tanto de forma local como al interior del país. Asimismo, se adquirieron otros equipos solicitados por Servicios Generales y con respecto al saldo asignado a la Gerencia de Atención al Usuario, se adquirieron mobiliario y equipos que se encontraba proyectada para el mes de diciembre del año 2023. Y con respecto al saldo asignado a la Jefatura de Tecnologías de la Información, se ejecutó la adquisición de servidores para la base de datos del Centro de Datos del OSITRAN.



5 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

CUADRO 18

PRESUPUESTO Y EJECUCION DEL GASTO POR GRUPO FUCIONAL 2023/2022

(En Soles)

Pliego: 022 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público
U.E. : 001 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

DETALLE	AÑO 2023		AÑO 2022		Variación	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	EN S/	%
<u>EGRESOS</u>						
15 TRANSPORTE	138,054,243	124,399,822.60	136,788,843	132,809,598.18	-8,409,775.58	-6.3
TOTAL DE EGRESOS	138,054,243	124,399,822.60	136,788,843	132,809,598.18	-8,409,775.58	-6.3

Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable

A nivel funcional, la entidad se encuentra comprendido en la función "Transporte", cuya ejecución del gasto al cierre del año 2023, registró un total de S/124,399,823, comparativamente representó una disminución de 6.3% con relación al año 2022.

6 CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO

CUADRO 19

PRESUPUESTO Y EJECUCION DEL GASTO POR CLASIFICACION GEOGRAFICA 2023/2022 (En Soles)

Pliego: 022 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

U.E. : 001 Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

DETALLE	AÑC	AÑO 2023		AÑO 2022		Variación	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	EN S/	%	
<u>EGRESOS</u>							
- ANCASH			10,913,273	9,302,560.10	-9,302,560.10	-100.0	
- AREQUIPA	179,038	179,035.96	209,257	208,431.10	-29,395.14	-14.1	
- CUSCO	234,562	234,558.68	242,814	242,811.42	-8,252.74	-3.4	
- LIMA	137,415,798	123,762,556.51	125,151,306	122,784,613.61	977,942.90	0.8	
- LORETO	224,845	223,671.45	272,193	271,181.95	-47,510.50	-17.5	
TOTAL DE EGRESOS	138,054,243	124,399,822.60	136,788,843	132,809,598.18	-8,409,775.58	-6.3	

Fuente: Reporte de Conciliación SIAF - Módulo Contable

A nivel de clasificación geográfica, el OSITRAN ha diversificado su presupuesto y ejecución de gastos, orientándolo a diferentes departamentos a fin de ejercer funciones de asesoramiento y asistencia técnica en materia regulatoria, supervisora y fiscalizadora, así como la solución de controversias y atención al usuario en coordinación con los órganos del OSITRAN. Se organizan mediante equipos de trabajo dentro del territorio nacional sobre el cual ejercen jurisdicción.

En ese contexto, la ejecución del gasto ejercida por el OSITRAN, se orientan en mayor medida en las actividades operativas realizadas dentro de la Capital de Lima, el cual registró una ejecución de S/123,762,557 con una variación relativamente favorable del 0.8% con relación a lo ejecutado en el año 2022.



En los departamentos de Ancash, Arequipa, Cusco y Loreto su ejecución registró niveles inferiores con relación a los registrado en el año 2022.

Es preciso señalar que la ejecución realizada en los departamentos de Arequipa, Cusco y Loreto, se encuentran a cargo de la Gerencia de Atención al Usuario a través de las Oficinas Desconcentradas; la misma, que se destinan recursos presupuestales para el desarrollo de actividades de orientación, capacitación y de acercamiento al usuario, a fin de mejorar la relación del OSITRAN con los usuarios, referidos al conocimiento de la institución y sus competencias y el conocimiento de los derechos y deberes al hacer uso de las infraestructuras de transporte de uso público.

///





e-mail: espasoc@espinozagmn.com www.espinozagmn.com +51 6937858 - +51 6938347

Av. Angamos Oeste 600 Oficina 502, Miraflores Lima - Perú